

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Yunguyo, 02 de mayo de 2019.

OFICIO MÚLTIPLE N° 0058-2019- ME/DREP/DUGEL-Y

SEÑOR (A) : DIRECTOR (A) DE LAS II.EE. DE INICIAL, PRIMARIA Y CETPRO

PRESENTE. -

ASUNTO : PROCESO DE RACIONALIZACIÓN

REFERENCIA : RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 721 – 2018 – MINEDU

De nuestra consideración:

Me es grato dirigirme a Ud. con la finalidad de hacerle llegar un cordial saludo y al mismo tiempo poner de su conocimiento que, en relación al proceso de racionalización 2019, el cual se lleva a cabo a nivel nacional entre los meses de marzo y junio del presente año en cumplimiento del Art. 74 de la ley de reforma Magisterial y los procedimientos establecidos en la RM N° 721-2018-MINEDU, que aprueba la "Norma para el proceso de racionalización de plazas de personal docente, directivo y jerárquico en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productivas, así como en programas Educativos".

Motivo por el cual solicitamos a su despacho brindar información requerida en los anexos 01, 02 y 03 de los formatos que se muestran (*espacios de color celeste*) y presentarlo por mesa de partes, el cual servirán para sustentar los Cuadros de Distribución de Secciones (Inicial, Primaria y CETPRO), los mismos que deberán ser acompañados para el sustento con las nóminas de matrícula 2019 y demás documentos sustentatorios según norma.

Mucho estimaré que su despacho, adopte las medidas necesarias, a fin de que pueda dar cumplimiento a lo dispuesto, hasta el lunes 06 de mayo del año en curso en horario de oficina

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,


DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
DUGEL YUNGUYO
DIRECCIÓN
YUNGUYO
U.E. 308 EDUCACIÓN YUNGUYO
EFRAÍN CONDORI RIVERA
DIRECTOR, UGEL YUNGUYO
U.E. 308 EDUCACIÓN YUNGUYO

ECR/DUGELY
JQY/PCORA
c.c./Arch.